

Santiago, 11 de septiembre de 2023

CIRCULAR ACLARATORIA N°1 BASES DE CONCURSO SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS/AS DE BICICLETAS ELÉCTRICAS PARA “PILOTO DE REEMPLAZO DE BICICLETAS CONTAMINANTES POR BICICLETAS ELÉCTRICAS EN SEGMENTO DELIVERY”

Mediante la presente Circular Aclaratoria y en virtud de lo establecido en el **numeral 7, literal I)** de las Bases de Concurso para selección de beneficiarios/as de bicicletas eléctricas para “Piloto de reemplazo de bicicletas contaminantes por bicicletas eléctricas en segmento delivery”, publicado el día 22 de junio de 2023, en el sitio WEB: www.agenciase.org, se procede a notificar a todos los interesados en participar en el Concurso la siguiente aclaración:

1. SE REEMPLAZA EN EL NUMERAL 2.1 DE LAS BASES DE CONCURSO RELATIVO A ¿QUÉ ES EL PILOTO?, LO SIGUIENTE:

Donde Dice:

Durante las 12 semanas del piloto, el/la beneficiario/a aceptará el monitoreo de las BE para estudiar las necesidades de kilometraje, velocidades de operación, cantidad de baterías necesarias, adaptación del usuario/a a la tecnología, entre otros.

El beneficiario/a deberá participar, como parte del piloto, en actividades de recolección de información sobre la experiencia en las BE y la adaptación por parte de los involucrados a la tecnología.

Debe Decir:

Durante el piloto, el/la beneficiario/a aceptará el monitoreo de las BE para estudiar las necesidades de kilometraje, velocidades de operación, cantidad de baterías necesarias, adaptación del usuario/a a la tecnología, entre otros.

El beneficiario/a deberá participar, como parte del piloto, en actividades de recolección de información sobre la experiencia en las BE y la adaptación por parte de los involucrados a la tecnología.



2. SE REEMPLAZA EN EL NUMERAL 2.3.1 DE LAS BASES DE CONCURSO RELATIVO A REQUISITOS EXCLUYENTES, LO SIGUIENTE:

Donde Dice:

Podrán postular al piloto quiénes estén interesados/as en reemplazar o convertir su bicicleta mosquito por una BEn o BEc, y que cumplan con los siguientes requisitos que se verifican con la app de delivery en la cual esté registrado (Anexo A.1):

- a) Tener cédula de identidad chilena o cédula de identidad para extranjeros vigente.
- b) Estar registrado/a como repartidor/a hace al menos un año en alguna app que esté participando en el Piloto.
- c) Poseer una bicicleta mosquito desde Aro 26, a la cual se le pueda desinstalar el motor de 2T.
- d) Se hayan conectado a la app en promedio al menos 4 días a la semana durante los últimos 3 meses anteriores a la postulación.
- e) Hayan recorrido en promedio al menos 60 km diarios los días trabajados durante los últimos 3 meses anteriores a la postulación.

Debe Decir:

Podrán postular al piloto quiénes estén interesados/as en reemplazar o convertir su bicicleta mosquito por una BEn o BEc, y que cumplan con los siguientes requisitos que se verifican con la app de delivery en la cual esté registrado (Anexo A.1):

- a) Tener cédula de identidad chilena o cédula de identidad para extranjeros vigente.
- b) Estar registrado/a como repartidor/a hace al menos un año en alguna app que esté participando en el Piloto.
- c) Poseer una bicicleta mosquito desde Aro 26, a la cual se le pueda desinstalar el motor de 2T.
- d) Se hayan conectado a la app en promedio al menos 4 días a la semana durante los últimos 3 meses anteriores a la postulación.
- e) Hayan recorrido en promedio al menos 30 km diarios los días trabajados durante los últimos 3 meses anteriores a la postulación.

3. SE REEMPLAZA EN EL NUMERAL 2.4 DE LAS BASES DE CONCURSO RELATIVO A BENEFICIOS DEL PILOTO, LO SIGUIENTE:

Donde Dice:

Todos los Seleccionados/as del piloto accederán a un cofinanciamiento para la compra de una BEn o BEc. Este cofinanciamiento incluye:

1. BEn o kit de conversión a BEc, en cumplimiento de la ley de tránsito (motor de 250 W, y una velocidad máxima de 25 km/h en asistencia de la BE).
2. Desinstalación del kit de motor a combustión de 2T desde bicicleta mosquito actual, y la gestión de residuos correspondiente.
3. Mantenimiento preventivo a los 5.000 km o 2 meses a contar de la fecha de entrega de la BE, lo que ocurra primero. Este beneficio sólo estará vigente dentro del periodo de ejecución del Piloto (12 semanas desde la entrega de la BE).

La compra de la BEn o BEc es responsabilidad del Seleccionado/a, quien deberá buscar el mecanismo (créditos con instituciones financieras, financiamiento privado, ahorros personales, u otros) que le permita cubrir el copago definido (Tabla 1).

Es responsabilidad del Seleccionado/a agendar la mantención preventiva con el proveedor dentro del tiempo de ejecución del Piloto.

Debe Decir:

Todos los Seleccionados/as del piloto accederán a un cofinanciamiento para la compra de una BEn o BEc. Este cofinanciamiento incluye:

1. BEn o kit de conversión a BEc, en cumplimiento de la ley de tránsito (motor de 250 W, y una velocidad máxima de 25 km/h en asistencia de la BE).
2. Desinstalación del kit de motor a combustión de 2T desde bicicleta mosquito actual, y la gestión de residuos correspondiente.
3. Mantenimiento preventivo a los 1.000 km o 6 semanas a contar de la fecha de entrega de la BE, lo que ocurra primero. Este beneficio sólo estará vigente dentro del periodo de ejecución del Piloto.

La compra de la BEn o BEc es responsabilidad del Seleccionado/a, quien deberá buscar el mecanismo (créditos con instituciones financieras, financiamiento privado, ahorros personales, u otros) que le permita cubrir el copago definido (Tabla 1).

Es responsabilidad del Seleccionado/a agendar la mantención preventiva con el proveedor dentro del tiempo de ejecución del Piloto.

4. SE REEMPLAZA EN EL NUMERAL 3.2 DE LAS BASES DE CONCURSO RELATIVO A CALENDARIO DEL PROCESO, LO SIGUIENTE:

Donde Dice:

Las fechas y tiempos de cada etapa se definen a continuación, en la Tabla 2.

Tabla 2: Fechas de las Etapas del Piloto (2023).

Etapa	Duración
Postulación	Abierta hasta agotar los recursos del piloto
Revisión Técnica	Hasta 60 días desde ingresada la postulación
Copago de la BE	Hasta 15 días desde la Notificación de Seleccionado/a
Entrega de la BE	Hasta 10 días hábiles desde el momento del copago de la BE
Ejecución Piloto	12 semanas desde entregada BE

Será responsabilidad del postulante llevar seguimiento de estos plazos y velar por el cumplimiento de estos con el proveedor. Ante cualquier incumplimiento en los plazos indicados, el postulante deberá dar aviso a la AgenciaSE enviando un correo electrónico a electromovilidad@agenciase.org con el asunto “INCUMPLIMIENTO PLAZOS Piloto Delivery”. Con esta información, la AgenciaSE realizará las gestiones necesarias para subsanar el incumplimiento, incluyendo si lo amerita sanciones al proveedor por no cumplir con los plazos comprometidos.

Debe Decir:

Las fechas y tiempos de cada etapa se definen a continuación, en la Tabla 2.

Tabla 2: Fechas de las Etapas del Piloto (2023).

Etapa	Duración
Postulación	Abierta hasta agotar los recursos del piloto
Revisión Técnica	Hasta 60 días desde ingresada la postulación
Copago de la BE	Hasta 15 días desde la Notificación de Seleccionado/a
Entrega de la BE	Hasta 10 días hábiles desde el momento del copago de la BE
Ejecución Piloto	Periodo del Monitoreo de BE

Será responsabilidad del postulante llevar seguimiento de estos plazos y velar por el cumplimiento de estos con el proveedor. Ante cualquier incumplimiento en los plazos indicados, el postulante deberá dar aviso a la AgenciaSE enviando un correo electrónico a electromovilidad@agenciase.org con el asunto “INCUMPLIMIENTO PLAZOS Piloto Delivery”. Con esta información, la AgenciaSE realizará las gestiones necesarias para subsanar el incumplimiento, incluyendo si lo amerita sanciones al proveedor por no cumplir con los plazos comprometidos.

5. SE REEMPLAZA EN EL NUMERAL 4.6 DE LAS BASES DE CONCURSO RELATIVO A EJECUCIÓN PILOTO, LO SIGUIENTE:

Donde Dice:

Una vez entregada la BEn o BEc comenzará el monitoreo de la BE, durante 12 semanas. El monitoreo es parte del Piloto y es obligación participar de él para recibir el cofinanciamiento (Anexo A.4). El monitoreo permitirá contar con información de operación, kilómetros recorridos y autonomía de los equipos cofinanciados.

Durante la ejecución del piloto, los beneficiarios/as deberán participar de una encuesta y un Focus Group para evaluar el piloto y la experiencia de los beneficiarios/as con la tecnología.

Debe Decir:

Una vez entregada la BEn o BEc comenzará el monitoreo de la BE. El monitoreo es parte del Piloto y es obligación participar de él para recibir el cofinanciamiento (Anexo A.4). El monitoreo permitirá contar con información de operación, kilómetros recorridos y autonomía de los equipos cofinanciados.

Durante la ejecución del piloto, los beneficiarios/as deberán participar de una encuesta y un Focus Group para evaluar el piloto y la experiencia de los beneficiarios/as con la tecnología.

Cabe señalar que las modificaciones presentadas en la presente circular aclaratoria, aplican para todos los participantes, de acuerdo a lo señalado en el numeral 7, literal I) de las bases de concurso.

Sin otro particular, les saluda atentamente,



ROSA RIQUELME HERMOSILLA

Directora Ejecutiva

Agencia Chilena de Eficiencia Energética

Distribución:

- Destinatario
- Agencia de Sostenibilidad Energética.

